

803843

BUIN, 27 NOV 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3826 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

3.- El Memorándum N° 1760 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Rodrigo Hidalgo Sazo**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe Social N° 325, de fecha 13.11.2023, a nombre de Rodrigo Hidalgo Sazo.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Registro Social de Hogares.
- Certificado Médico de fecha 07.11.2023.
- Solicitud de Exámenes, de fecha 07.11.2023.
- Presupuesto N° 12.410, de fecha 07.11.2023, emitido por Centro Médico Kinerod.
- Carta Compromiso de Pago, de fecha 07.11.2023 emitida por la Oficina Asistencial al Centro Médico Kinerod, para el pago de exámenes beneficio concedido Rodrigo Hidalgo Sazo.
- Documentación Médica Sr. Hidalgo Sazo.
- Certificado de Cotizaciones.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1611, de fecha 20 de noviembre de 2023, emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), RUT N° 76.086.778-0, por la suma de \$98.100.- (noventa y ocho mil cien pesos), para regularizar el pago de examen médico, beneficio otorgado a **Rodrigo Eugenio Hidalgo Sazo**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECC
- Archivo SECMU
F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2023\Rodrigo Hidalgo Sazo.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde